

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0018523

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SOVRANO ITALIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

6: Tuberías de acero; conductos metálicos para instalaciones de calefacción central; codos metálicos para tuberías; tuberías de desagüe metálicas; tuberías metálicas; racores metálicos para tuberías; armazones metálicos para conductos; armazones metálicos para conductos de aire comprimido; materiales de refuerzo para conductos; abrazaderas metálicas para tuberías; bridas de fijación metálicas para cables o tuberías; válvulas metálicas para tuberías de agua; tuberías de ramificación metálicas; conductos metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado; tuberías forzadas metálicas; asideros metálicos para bañeras; barras de apoyo metálicas para bañeras; artículos de ferretería metálicos.

7: Grifos [partes de máquinas o motores]; grifos de purga; máquinas de cocina eléctricas; robots de cocina eléctricos; molinillos eléctricos de cocina.

11: Aireadores para grifos; grifos para tuberías y canalizaciones; llaves de paso para tuberías y canalizaciones; conductos de humo [conductos de chimenea]; tuberías [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de conductos de agua; aparatos para filtrar el agua; instalaciones para enfriar el agua; fuentes de agua; depósitos de agua a presión; esterilizadores de agua; filtros para agua potable; aparatos de ionización para el tratamiento del aire o del agua; fuentes de agua ornamentales; aparatos y máquinas para purificar el agua; grifos*; arandelas para grifos de agua; grifos mezcladores para conductos de agua; accesorios de regulación y seguridad para conductos de gas; aparatos para baños; accesorios de



regulación y seguridad para aparatos de agua; aparatos para bañeras de hidromasaje; generadores de microburbujas para bañeras; aparatos para baños de aire caliente; calentadores de baño; instalaciones de baño; tubos de calderas de calefacción; aparatos de calefacción eléctricos; alimentadores de calderas de calefacción; calderas de lavandería; estufas [aparatos de calefacción]; utensilios de cocción eléctricos; placas de cocción eléctricas; parrillas [utensilios de cocción].

17: Juntas para tuberías; empalmes no metálicos para tuberías; racores no metálicos para tuberías; armazones no metálicos para conductos de aire comprimido; armaduras no metálicas para conductos; materiales no metálicos para reforzar conductos; aislantes para conductos eléctricos; guarniciones no metálicas para tuberías flexibles; guarniciones no metálicas para tuberías rígidas.

19: Tuberías de agua no metálicas; válvulas no metálicas ni de materias plásticas para tuberías de agua; tuberías de ramificación no metálicas; tuberías de gres; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; tuberías de desagüe no metálicas; tuberías forzadas no metálicas; conductos no metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado; cabinas de baño no metálicas; paneles [revestimientos] de madera; revestimientos de cemento ignífugos; revestimientos interiores murales no metálicos para la construcción; revestimientos interiores no metálicos para la construcción; revestimientos exteriores de vinilo [materiales de construcción].

20: Válvulas de materias plásticas para tuberías de agua; abrazaderas no metálicas para tuberías; barras de apoyo no metálicas para bañeras; asideros no metálicos para bañeras; revestimientos amovibles para fregaderos.

21: Escobillas de baño; utensilios de cocción no eléctricos; utensilios de cocina; manoplas de cocina; pipetas de cocina; artículos de cerámica para uso doméstico; filtros para uso doméstico.

24: Revestimientos de materias plásticas para muebles.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S.A.S.
CALLE 19 SUR NRO, 18-41 PISO 1
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

FELIPE ABELLO MONSALVO, Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Oficina 506, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.